

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2230/2013 /

COLINA, 28 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1835/2013, de fecha 04 de Septiembre de 2013, que llama a Licitación Pública por segunda vez el Proyecto denominado "Mejoramiento demarcación vial y reposición Señalética Avda. San Martín, Comuna de Colina" ID-2686-41-LP13; y apruebe las bases administrativas y Especificaciones Técnicas. **2)** Memorándum N° 825/13 de fecha 25 de Octubre de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de Adjudicación del llamado a Licitación antes individualizado, ya que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y aprobación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.


DECRETO:

Fijase como nueva fecha de adjudicación el llamado a Licitación Pública por segunda vez del Proyecto **denominado "Mejoramiento demarcación vial y reposición Señalética Avda. San Martín, Comuna de Colina" ID-2686-41-LP13;** fijando como nueva fecha estimativa de adjudicación a través del portal el día 29 de Octubre de 2013, desde las 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito.
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- **Oficina de Partes y Archivo.**